PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN PARA EL ACCESO DE MAYORES DE 25,40 Y 45 AÑOS.

Ámbito de aplicación

Este procedimiento es de aplicación para solicitar la admisión en los estudios de Grado de la Universidad de Alcalá por aquellos estudiantes que han superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años en cualquier universidad española, o las pruebas de acceso para mayores de 40 y 45 en la Universidad de Alcalá.

Si el estudiante desea solicitar estudios en otra universidad, o superó las pruebas de mayores de 40 o 45 en otra universidad, deberá realizar la solicitud en esa otra universidad.

Estudiantes que han superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años

La Universidad de Alcalá reserva el 3% de su oferta de plazas de nuevo ingreso para estudiantes con este modo de acceso.

Tendrán prioridad en la admisión los estudiantes que hayan superado las pruebas en la Universidad de Alcalá.

Tendrán prioridad en la admisión en un determinado título de Grado las solicitudes de aquellos estudiantes que hayan superado las pruebas por la opción perteneciente a la misma rama de conocimiento que el título que solicitan.

Estudiantes que han superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años en la Universidad de Alcalá

La Universidad de Alcalá reserva el 1% de su oferta de plazas de nuevo ingreso para estudiantes que hayan superado estas pruebas en la Universidad de Alcalá.

Los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, aquellos estudios de Grado para los que hayan sido declarados aptos.

Estudiantes que han superado las pruebas de acceso para mayores de 40 años con experiencia profesional en la Universidad de Alcalá

La Universidad de Alcalá reserva el 1% de su oferta de plazas de nuevo ingreso para estudiantes que hayan superado estas pruebas en la Universidad de Alcalá.

Los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, aquellos estudios de Grado para los que hayan sido declarados compatibles con la experiencia profesional acreditada.

Forma de realizar la solicitud de admisión

Realizar la preinscripción por INTERNET en el plazo establecido.

Documentación a entregar

a) Solicitudes de estudiantes que han superado las pruebas de acceso en la Universidad de Alcalá.

- Impreso resguardo de preinscripción por Internet.
- Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte.

b) Solicitudes de estudiantes que han superado las pruebas de mayores de 25 años en otra universidad:

- Impreso resguardo de preinscripción por Internet.
- Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte.
- Documento académico acreditativo de superación de las pruebas.

Forma de envío:

Telemática: Se conforman ficheros que se suben al formulario habilitado en la página web.